

Amos y 8. Por lo con la d. m.  
 ruffa 13 del conuente, los testimo  
 nios de l'eda y Caza, el de Plan  
 tios y Avitacion, los que quedan  
 entre los demas de sus respecti  
 bas providencias, de que doy a l. m. exe  
 abio para su inteligencia, de  
 grandome mucho de su valud,  
 la de su Parienta, y familia, a quien  
 doy mis afectos con toda vene  
 racion y mesma Voluntad, ma  
 nifestando h'gual expresion  
 mi Muger, quien como  
 lo deseamos veriales en

atro mfe.  
 AÑO DE  
 Y SESEM.

noble anti  
 na del onor  
 inia de  
 mery plom  
 usumoy  
 se embu  
 upro el pue  
 i sembra  
 orrones  
 u el 107 docu  
 donde se  
 de carbos  
 por que  
 107 mte  
 tenga este  
 on que se  
 re amiesm

pleo, y obligo libro el presente despacho por el qual  
 exorte y Requirio de p. de d. m. y de la m. m. m. m.  
 q. d. l. r. Justicia, adonde fuere presentada le manden  
 ver, y cumplir, y en su m. m. celer, y sollicitud que  
 los ex. de sus Ayuntamiento, avuelen dho testimo, con  
 expresion de los carbos que han plantado sus vezinos  
 en el tpo pasado en que pora, que especies, y q. m.  
 se han eschocado, e limprado con ap. m. m. m. m. m. m.  
 no formalizarlos v. s. p. los circunstan. m. m. m. m. m. m.  
 vean con proprio, a quien se le pagara su salario de

